

AVISO DE REMATE

(Exp. 132136-23)



La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **KAREN ORIELA LÓPEZ CABRERA y JUAN PABLO GUEVARA VÁSQUEZ**, se ha señalado el día **quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8707, Folio Real N°337721 (Propiedad Horizontal), ubicado en Interior 1F, Piso 250, edificio P.H. Cosmopolitan Tower, Torre 100, corregimiento Pueblo Nuevo, distrito Panamá, provincia Panamá, propiedad de JUAN PABLO GUEVARA VÁSQUEZ cedula N°4-731-2249, y KAREN ORIELA LÓPEZ CABRERA cedulada N°4-735-832.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL N° 337721 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR 1F, PISO 250, EDIFICIO P.H. COSMOPOLITAN TOWER TORRE 100, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 87.44M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 87.44M²
LINDEROS: NORTE: ESPACIO AEREO Y RESTO LIBRE SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA; SUR: PASILLO Y ESCALERA RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA; ESTE: RESTO LIBRE SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA; APARTAMENTO 1-E
VALOR REGISTRADO: B/. 118,677.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN PABLO GUEVARA VASQUEZ (CÉDULA 4-731-2249) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
KAREN ORIELA LOPEZ CABRERA (CÉDULA 4-735-832) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA ADICIONALES.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL N° 337721 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2011 ASIENTO: 161610 DE FECHA 01/25/2011. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/112,743.15 CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS TASA ANUAL 5.25% TASA EFECTIVA DE 5.33% ANUAL.-----VEASE FICHA: 520558 DOC- 2055152 TOMO 2011 ASIENTO 161610 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 3 DE OCTUBRE DE 2011

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL BALBOAS (B/. 24,000.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.54% UN INTERÉS ANUAL DE 6.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE : VALIDO PERO NO VIGENTE PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11315200. DEUDOR: JUAN PABLO GUEVARA VÁSQUEZ CÉDULA : 4-731-2249 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 01/03/2018, EN LA ENTRADA 539599/2017.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 01/24/2024, EN LA ENTRADA 22231/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 70 DE FECHA 01/12/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 84/41 DE FECHA 01/12/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JUAN PABLO GUEVARA VASQUEZ CED.4-731-2249 Y KAREN ORIELA LOPEZ CABRERA CED.4-735-832 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y DOS (B/.160,254.62)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

ni9o241031s6604

Servirá de base para el remate la suma de **B/.145,000.00** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.

Clarissa Pérez

CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
31-10-2024 11:27:11 AM
ni9o241031s6604



ni9o241031s6604